

EL TAJO

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31; y en la de Hernandez, Zocodover, 6.
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador, D. Severiano Lopez Fando.

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:
 Por un mes..... 4 rs.
 Por un trimestre..... 10
 Por un año..... 35
 FUERA DE ELLA:
 Por un mes..... 5 rs.
 Por un trimestre..... 12
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

AÑO III.

Sábado 28 de Marzo de 1868.

NÚM. 13.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 29. Domingo. Pasion. S. Eustasio ob. y mr. y S. Siro.—Nace el infante D. Carlos María Isidro de Borbon, en 1788.—Se restablece en España la ley que llama á las hembras á ocupar el trono, en 1830.
 Día 30. Lunes. S. Juan Climaco ab.—Los Reyes Católicos expulsan á los judíos de Granada, en 1492.
 Día 31. Martes. Sta. Balbina vg. y mr.—Es asesinado en Madrid D. Juan de Escobedo, secretario de D. Juan de Austria, en 1578.—Muere en 1621 Felipe III, rey de España.
 ABRIL.
 Día 1.º Miércoles. S. Venancio ob. y mr. y la Impresion de las Llagas de Sta. Catalina de Sena.—Carlos III expulsa á los jesuitas de los dominios españoles, en 1767.
 Día 2.º Jueves. S. Francisco de Paula fund. y Sta. María Egipciaca.—Muere en el desierto, arrependida de sus pecados, Santa María Egipciaca, en 526.—Entra en San Sebastian de Guipúzcoa el rey del Piemonte vencido en Novara, Carlos Alberto de Saboya, en 1849.
 Día 3.º Viernes. DOLORES. S. Ulpiano y S. Pancracio mrs.—El año 33 (14 del mes de Nisau), á las tres de la tarde, muere en la cima del Gólgota Jesucristo, el Redentor del mundo, verdadera antorcha de progreso y civilizacion.—Muere en Cádiz, á consecuencia de una caída que dió en la iglesia de Capuchinos, donde pintaba el cuadro de los Desposorios de Santa Catalina (su última obra), el famoso pintor Bartolomé Estéban Murillo, en 1682.
 Día 4.º Sábado. S. Isidoro arz. de Sevilla.—Fúndase la universidad de Zaragoza por el obispo de Tarazona D. Pedro de Cebuna, en 1474.—Conclúyese en 1505 la magnífica catedral de Huesca.

Continúa el Informe de la Sociedad Económica Matritense referente al cultivo de la vid, la buena fabricacion y el comercio exterior de los vinos.

Los libros puramente teóricos, y las instrucciones ó cartillas que solo reunan más ó menos grande coleccion de fórmulas y procedimientos empíricos, erróneos casi siempre como las recetas de los curanderos, no pueden llenar el objeto, y antes bien sirven de obstáculo para el fin á que este informe se dirige, que es el de ilustrar á los industriales agrandando el horizonte de sus luces con los buenos principios científicos, tocados en la inflexible piedra de la experiencia. La teoría y la práctica son dos hermanas que se robustecen viviendo juntas; y el rutinario marcha siempre á ciegas cuando la ciencia no le presta su luz, así como la teoría vaga en el espacio, aislada y huérfana, cuando las reglas prácticas de aplicación no la dan asiento en el campo de los hechos. Son ya muchas las cartillas, folletos, libros etc., que en España se han publicado sobre elaboracion de vinos, y algo se ha conseguido con ellas; pero todas se resienten más ó menos de alguno de los defectos mencionados, además de ser incompletas, y así lo ha comprendido esta Sociedad al proponer en el programa de este año un premio á la mejor Memoria sobre fabricacion de vinos comunes. Es por lo tanto inútil esforzarse para aumentar el número de semejantes libros, y en su sentir deberian concentrarse todos los esfuerzos para conseguir una *Obra completa sobre el cultivo de la vid en España, fabricacion de toda especie de vinos, manera de conservarlos y mejorarlos, y reglas seguras para fomentar su comercio*; todo con láminas y demostraciones prácticas, en prueba de la bondad de las teorías científicas, dejando á los autores completa libertad para elegir los detalles en el resto del programa. Una obra de esta especie no puede la Sociedad premiarla eficazmente con sus propios recursos, atendidos los grandes sacrificios que el autor debe soportar para redactarla y hacerla de un modo conveniente, pues debe ofrecerse un premio pecuniario bastante crecido para servirle de recompensa inmediata y estimulante por los gastos que le origine, que deben ser crecidos siendo buena, (y de lo contrario no debe premiarse), y del gran sacrificio de tiempo y de trabajo que le son indispensables para componerla; debiendo por lo tanto ofrecerse una recompensa de varios miles de duros al que la hiciere, ó nombrar al efecto una comision de personas competentes, subvencionada. Este sacrificio

sólo el Gobierno ó las Diputaciones provinciales pueden soportarlo; y la Sociedad hará un servicio al país invitando con dicho objeto á las mencionadas corporaciones, ó al Ministerio. Preciso es no hacerse ilusiones respecto á la posibilidad de conseguir por ningun otro medio una obra de condiciones semejantes, en un país donde los sábios yacen casi siempre en la miseria, y donde la venta de libros análogos es tan mezquina que apenas cubre nunca los gastos de impresion. Si cada Diputacion provincial cooperase á este objeto con mil duros, y el Gobierno con algo más, podria realizarse tan ventajosa obra, costeano la publicacion para repartir gratis un ejemplar á cada Ayuntamiento, etc., y premiar debidamente al autor; formando así un monumento científico para la industria vinícola española, en que figurasen descritas y dibujadas todas las especies de vid conocidas, todas las máquinas, aparatos, utensilios y maniobras de la fabricacion; todos los mecanismos y procedimientos, en fin, desde la preparacion del terreno destinado á las plantaciones de la vid, hasta la manera de conducir y colocar los vinos en los mercados de toda especie.

Fuera de estos medios eficaces, lo único hacedero por la Sociedad, además de premiar la citada Memoria sobre elaboracion de los vinos comunes, seria ofrecer otro premio al autor de la mejor Memoria sobre elaboracion de los vinos superiores, ó invitar á una persona competente á que la escriba en forma de Instruccion y la regale, para que nuestra corporacion la imprima y circule; pero la Sociedad, guiada por las ideas que deja expuestas, no hace más que indicar esta última sin esforzarla.

Al tratar del tercer punto, es decir, la manera de fomentar en España el comercio de los vinos, reconoce tambien la Sociedad varios medios que expone; pero en concepto suyo los más eficaces son el aumento de la produccion y una elaboracion perfeccionada bajo todos aspectos, ofreciendo al comercio producto bueno, constante, y barato, comparativamente hablando.

La creacion de grandes bodegas industriales, ó fábricas de vinos perfeccionados, en cada region ó comarca vinícola, para comprar la uva á los viticultores y elaborar los vinos con toda la perfeccion y medios convenientes, como se hace en Jerez, seria la gran palanca de esta industria en España. En ellas encontraria inmediatamente el agricultor la recompensa del trabajo, por la compra de su fruto, al llegar al término definitivo del cultivo, que es la produccion de la materia. En ellas los procedimientos de elaboracion serian perfeccionados, múltiples y completos, segun todas las variables exigencias del consumo, sosteniendo y esparciendo el crédito de nuestros vinos en el orbe entero. Y á ellas, por fin, acudiría el comercio nacional y extranjero á proveerse de las especies y cantidades que necesitara, prefiriendo sin duda hacer las compras en establecimientos fijos y acreditados, en que el artículo abunda y el cargamento es fácil, á buscarlo diseminado y con variables ó inseguras condiciones en las pequeñas bodegas, como en la actualidad tiene precision de hacerlo. Ninguno, absolutamente ninguno de todos los otros medios que se excogiten para fomentar este importante ramo de la agricultura y de la industria nacional, puede compararse á dicha creacion de bodegas fabriles; como para elaborar el azúcar se han creado fábricas especiales, donde el agricultor vende sus cañas y el comerciante adquiere los productos elaborados; como para hacer la harina existen esos grandes establecimientos de molienda, con las máquinas, aparatos, edificios, medios y capital necesario, donde el agricultor vende sus granos ó primera materia con ventaja de todos, sin estar obligado á ser molinero y panadero, pues el viticultor es en el día á la vez cultivador y fabricante sin medios adecuados para serlo todo.

Estos grandes establecimientos podrian crearse fácilmente en España, con sólo eximirles de toda especie de contribucion por cierto número de años, proporcional á la importancia de sus capitales y medios de accion, sobre lo cual toda largueza de parte del Gobierno seria una ventaja para el país. Y el éxito de los mismos se deduce con sólo considerar, que no habria un viticultor que no le vendiera sus uvas, con tal de realizar inmediatamente su importe y no exponerse á los deterioros, accidentes y pérdidas numerosas de los vinos, elaborándolos en su mal provista y atrasada bodega; deduciéndose tambien dicho éxito al considerar los grandes adelantos de la química aplicables á la industria vinícola, mediante los cuales se pueden hacer muchas cla-

ses de vino con una sola uva, prevenir y enmendar todos los defectos de ellos, y utilizar hasta los que pierden su cualidad potable, nada de lo cual sucede por lo general en el estado presente de la industria, salvas pequeñas excepciones.

¡Qué impulso daría este medio fabril al cultivo de las viñas, en terrenos hoy abandonados en nuestros yermos campos y montes! ¡Qué de riqueza produciría en calidades y cantidad de vinos, en este suelo privilegiado, favorecido por la naturaleza con ventajoso clima, con tan claro cielo, y con risueñas comarcas de toda especie de formacion geológica, donde el arroyo se esconde avergonzado porque no se le utiliza, y la tierra cubre su fértil superficie de abrojos y matorrales, porque la mano del hombre no le confía plantas útiles con que enriquecernos! ¡Qué de millones traería del extranjero á la circulacion de nuestros mercados, en cambio de nuestros abundantes y mejorados vinos, al hacerlos poderosos rivales y competidores, por su calidad y baratura, con los de Italia, Francia y Alemania, puesto que dichas naciones no aventajan á la nuestra, por sus circunstancias físicas, para competir con nosotros!

La Sociedad insiste en encomiar este gran medio, porque lo considera el más fecundo y el eje de todos los otros, al lado del cual palidecen cuantos arriba se mencionan y cuantos hasta hoy día se han excogitado para dicho objeto.

Pueden tambien abrirse concursos, ofreciendo un premio á la mejor Instruccion que se presente en el término de un año, sobre la manera práctica de preparar toda especie de vinos para la exportacion, lo cual debería formar parte de la grande obra que la Sociedad deja indicada, si llegara á escribirse.

La marca ó sello de las Diputaciones provinciales, de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, ó de los Ayuntamientos respectivos, puesta en las vasijas de los vinos cuyos dueños los sometan al debido reconocimiento, para darles esta garantia de legitimidad, como se hace de algun tiempo á esta parte en Vizcaya, seria un medio de acreditarlos y de garantizarlos contra las falsificaciones, atrayendo los comerciantes.

Por último, la celebracion de nuevos tratados comerciales para conseguir rebajas en los derechos de importacion para nuestros vinos, seria otro medio eficaz para fomentar su comercio exterior. Francia, con sus recientes tratados comerciales, ha conseguido en Inglaterra la rebaja de 88 por 100 en los derechos que los vinos franceses pagaban á su introduccion en el reino británico; en Bélgica obtuvo la rebaja de 28 por 100; en el Zollverein la de 33 por 100; en Suecia el 50 por 100; en Noruega 32 por 100, y en Austria 55 por 100; de lo cual ha resultado ya una grande importacion de vinos franceses en Inglaterra y demás países citados, que formando poco á poco el gusto y aficion en los consumidores, monopolizará la clientela y comprometerá el comercio de nuestros vinos, si el Gobierno español no sigue el ejemplo de Francia.

Por todo lo dicho se infiere, que nuestro país es susceptible de perfeccionar y agrandar mucho su produccion vinícola, siendo urgente que así lo verifique, y los medios para fomentar dicha industria se dividen en las tres siguientes clases:

Primera clase. Medios aplicables por la Sociedad Económica Matritense y por sus hermanas de provincias.

Segunda clase. Medios que corresponden á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Tercera clase. Medios que sólo el Gobierno de la nacion puede realizar.

(Se terminará.)

NECESIDAD DE LA GUARDIA RURAL.

La institucion de la Guardia rural, hermana ó más bien complemento de la Guardia civil; está llamada á producir inmensos beneficios que pronto se han de experimentar en todas partes, y muy señaladamente en este país donde excita vivísimo interés cuanto á su organizacion ya inmediata se refiere.

Constancia y celo é imparcial energia tienen que demostrar sus individuos todos para que extirpen los infinitos abusos que á la sombra de la impunidad y el abandono se vienen cometiendo, en menoscabo de la seguridad personal, del justo dominio sobre lo que legítimamente se posee, y del consiguiente y necesario acrecentamiento de la produccion agraria. Y en verdad

que no puede inculparse á clase alguna determinada del poco respeto que, con mengua muy notable del sagrado derecho de propiedad merece la del campo, pues desde el rico banquero que con caballo y perros atropella la heredad ajena, hasta el pobre araposo que por llevar unas cuantas astillas á su infeliz tugurio deja estéril el corpulento olivo, preciado testimonio del trabajo y afanes de muchas generaciones, cada cual contribuye á su propio daño labrando el del vecino.

Cualquiera que recorra nuestros campos y los vea invadidos en todas las épocas del año ya con pretexto de rebusco, relimpia, ó espigee aunque no estén recolectados; ya con el de hacer hornija, sacar espárragos, cardillos ú otras plantas silvestres, comprenderá como se venden grandes cantidades de frutos y semillas por quienes no tienen árboles ni tierras, y por qué aparecen con frecuencia robadas las majadas, y ocurren tantos fuegos, y se da buena leña redonda á tres cuartos la arroba, y excelente madera de construcción á precios increíbles. Pero en lo que más violada se encuentra la riqueza rural es en la caza, sobre la que cada cual se conceptúa con amplísimo derecho desde el momento que adquiere una escopeta, un reclamo, un hurón, ó unas cuantas docenas de ballestas. Poco importa que el grano esté recién sembrado, que empiece á germinar, ó que ya salte de la dorada espiga, ni que la tierra esté calada ó seca y fijo bajo la piedra de la constitución el consabido edicto de la veda: el cazador, dueño del mundo como el mendigo de Espronceda, no atiende á otra cosa que á la satisfacción de su capricho, y ni repara en el daño que va haciendo, ni teme que al menor descuido puede con un incendio causar la desventura á cien familias; ni siquiera se tiene por culpable porque ha sobornado al rústico y codicioso dependiente, ni por haber herido al robusto mastin que fiel guardian del rebaño le detuvo, ni porque mudará un coto para proporcionarse asiento más cómodo en su puesto, ni porque con duros y agresivos modos haya forzado al indefenso pastor á que caree el rebaño hácia donde no le moleste ni le estorve; que todos estos excesos y otros muchos que omito suelen repetirse por algunos con frecuencia.

Desde que la antigua Hermandad Real y Vieja dejó de custodiar los montes y plantíos, y de ejercer sus funciones el honrado Concejo de la Mesta, perdiendo los pueblos luego sus bienes comunales ó viéndose amenazados á perderlos, apenas la propiedad rural ha sido respetada. Los guardas municipales menos útiles por su organización que por su número, empleados de continuo en servicios completamente extraños á su objeto, y obligados á tener consideraciones al que les proporcionó la plaza ó puede hacer que se la quiten, precinden necesariamente de muchas faltas que denunciar debieran; y como un abuso engendra otro abuso y de una infracción se pasa á otra mayor, cada cual se considera autorizado á obrar como le parece. Quién al ver que su vecino comprador al Estado de unas cuantas hectáreas de terreno ha formado una dehesa de límites inmensos, se anexiona también y cierra el paso á una cañada real, ó por lo ménos, hace labrar un empinado vericúeto de pertenencia incierta (suele ser de algún capellán ó forastero) con lo cual enarena el río inmediato y las feraces tierras de su vega. Cual por alejar el cristalino arroyo que debiera ser el más beneficioso agente de su hacienda, es causa de que se abra en la primera avenida nuevo paso, é inundando heredades deje extensos pantanos que el ardor estival vicia

é inficiona; y qué maligno porquero al hallar interrumpida una colada pública rompe con su dañina vecera por donde bien le place, causando enormes daños que confía ha de pagar callando otros mayores acaso por algun poderoso cometidos.

Tiempo es ya de que renazca en esta parte el orden y se reivindiquen en cuanto sea posible los derechos que con detrimento de la moral y del bienestar general han sido por efecto de las circunstancias detentados; que se hagan investigaciones para averiguar lo que sin títulos legítimos se goza, y que la propiedad grande ó pequeña se encuentre garantida, para que cada uno disfrute con tranquilo sosiego de la suya. A ello contribuirá poderosamente el importante cuerpo que se crea, y al que todos los hombres honrados, sin distinción de clases ni partidos, deben prestar su decidido apoyo.

L. JIMENEZ DE LA LLAVE.

Talavera y Marzo de 1868.

EL TRABAJO CON RELACION A LA SALUD.

Los higienistas han citado muchas veces este precepto de Platon: «Nuestro cuerpo se altera por el reposo y la inacción, y se conserva principalmente por el ejercicio y el movimiento; el reposo es un mal así para el alma como para el cuerpo.»

Demostrando este principio, cuya verdad es notoria, M. Bouchardat ha probado con argumentos tomados de la higiene práctica, que el trabajo físico é intelectual es una necesidad de la organización del hombre y una condicion de salud, de moralidad y de progreso.

Pero si esto es indudable, lo es también que el trabajo debe armonizarse con los elementos de vida y con las condiciones físicas é intelectuales del individuo.

Las fuerzas puestas en acción por el trabajo corporal necesitan repararse con el alimento, y para que se conserven las condiciones normales de salud y de bienestar, es necesario que la reparacion sea proporcional al trabajo producido.

El trabajo corporal exagerado tiene sus inconvenientes y sus peligros. Se observa que los animales agobiados por el trabajo excesivo, experimentan profundas alteraciones en la sangre, á las que siguen varias clases de fiebres de carácter grave. Las fatigas reiteradas, si están acompañadas sobre todo de un frío continuo y de una alimentación escasa, suelen desarrollar epidemias terribles que se experimentan con bastante frecuencia en los ejércitos en campaña. En 1759, cuando el escorbuto hacia estragos en el Canadá, se observó que los soldados de dos fuertes cuya guarnición constaba de igual número de hombres sometidos todos á iguales condiciones de cama, alojamiento y alimentación, fueron invadidos en muy diversas proporciones. En el fuerte William, donde el trabajo producido por el servicio era excesivo, se contaron noventa atacados de escorbuto, y en el fuerte Augusto, en que el servicio no traspasaba el límite de las fuerzas humanas, sólo se contaron dos. Pero si el exceso del trabajo, como todos los excesos, produce desarreglos en la economía, la falta absoluta de él, aparte de los gravísimos males morales que trae consigo, destruye las organizaciones más robustas.

La inercia corporal produce efectos desastrosos sobre la economía, revelándose su influencia en el aparato digestivo, en las principales excreciones, en el sis-

tema muscular, en el calor, en la producción de varias enfermedades, y por último en la inteligencia. Las gentes ricas y ociosas, saben todas estas cosas á las mil maravillas, pero continúan entregadas á su grata molición y se dejan sorprender el mejor día por los terribles sufrimientos del mal de piedra, ó de la gota, sin que parezcan asombrarse mucho de resultados que sin duda tenían previstos.

En lo físico como en lo moral, el trabajo es el principal agente de toda perfección; habiendo producido la union armónica del trabajo intelectual y corporal, prodigios de bien y de belleza. Bajo el cincel de Phidias, el mármol tomó formas que excitaron la admiración de los siglos; merced al pincel de Rafael, los colores han dado apariencias de vida á las más puras concepciones del idealismo. El hombre, con trabajo constante, arranca á la naturaleza sus maderas, sus metales y sus fibras y los transforma en distintos instrumentos que producen los sonidos más armoniosos.

La devoradora actividad de los trabajos del espíritu conduce frecuentemente á los que á ellos se entregan á prescindir de los cuidados del cuerpo, olvidando así los preceptos de Platon; olvido que no se observa generalmente en Inglaterra. La aristocracia de este gran país se ha mantenido, porque sabiendo velar con igual solicitud sobre el cuerpo y el espíritu, ha conseguido mantener con el trabajo constante del cuerpo y del espíritu el vigor originario de antiguas razas. El lord inglés fortifica en efecto su inteligencia con el estudio y su cuerpo con el ejercicio diario y sostenido.

La falta de equilibrio en el ejercicio de todas las facultades del hombre, que resulta de la gran division del trabajo produce también muchos males. Si hay tantos hombres embrutecidos ó feroces, tantos sabios de cuerpo raquítico ó corazón seco, tantos artistas monomaniacos y sensuales, el mal se debe sobre todo á la excesiva division del trabajo. A pesar de esta verdad prácticamente demostrada, y por una extraordinaria contradicción á ella, la division del trabajo es precisamente la condicion más indispensable para el perfeccionamiento de la producción industrial, y la que ofrece los medios de obtenerla más abundante, menos costosa y más perfecta.

Con la division exagerada, el trabajo llega á ser un movimiento automático, más bien que una ocupación inteligente; de manera, que lo que debiera ser oficio, se convierte en un ejercicio físico más propio de una bestia que de un hombre. El trabajador no puede complacerse en su obra, porque no la ve nacer nunca de sus manos; se fatiga constantemente sin crear nada; resultando de aquí que la acción y el nivel de sus facultades mentales se agobian de una manera terrible.

A desterrar estos inconvenientes tiende la ciencia en sus aplicaciones prácticas.

El trabajo es, pues, la primera condicion de la dicha del género humano; pero es necesario ejercerlo en la justa medida que cumple á los seres racionales, á lo cual conducen los adelantos modernos en la mecánica que se encaminan á mejorar todas las condiciones del hombre. Pero este mejoramiento, que no implica nunca la cesacion de trabajo, no revelará jamás á la humanidad del cumplimiento de una ley, que aunque parezca muchas veces una pena, es por el contrario la primera condicion de su bienestar y de su dicha. A pesar de todas las máquinas, siempre quedarán trabajos útiles para los brazos del hombre, aun cuando se centuplicase su número sobre la tierra. Las máquinas ejecutan

FOLLETIN.

EL JUGLAR.

COLECCION DE CUENTOS, LEYENDAS Y TRADICIONES.
POR JULIAN CASTELLANOS.

EL SACRILEGO.

(CONCLUSION.)

Un grito de horror se escapa de todos los labios; Doña Luz cae desmayada, y el sacrilego, que no era otro que D. Diego de Silva, aprovechándose del momento de estupor que embarga á todos, ciñe con su brazo izquierdo la reducida cintura de la joven, y espada en mano trata de ganar la calle con tan preciosa carga.

Hay momentos en que un acto de temeridad de un solo hombre sorprende, paraliza la acción de una multitud, de un ejército, que no acierta á darse cuenta de lo que sus asombrados ojos miran.

Ejemplos mil nos muestran las historias de todos los países de este género de acontecimientos; pero esa sorpresa, esa inmovilidad, desaparecen rápida é instantáneamente, y ¡ay del atrevido, si no tuvo la suerte de ponerse en salvo aprovechando la oportunidad del momento, porque la reacción viene, y mil brazos se alzan sobre el temerario, dispuestos á pulverizarle!

Esto fué lo que pasó á D. Diego: contaba con la sorpresa para lograr su intento, pero la sorpresa pasó antes de que pudiera ganar la salida: multitud de caballeros cerraron el paso espada en mano, y la voz del sacerdote resonó con eco profundo en el templo, exclamando:

—¡Detente, sacrilego! la maldición de Dios caiga sobre tu cabeza.

El de Silva lanzó una diabólica carcajada al escuchar la excomunion, y con una serenidad digna de mejor causa, despues de medir con una rápida ojeada la distancia que le separaba de la calle, arrojó su tizona, desnudo su daga, y apoyando la punta en el turgente seno de la joven, se dirigió á la salida, gritando:

—Paso, caballeros, paso, ó de lo contrario arrojo á vuestras plantas su cadáver.

Un estremecimiento de horror sobrecogió á todos, y la multitud, como impulsada por un mágico resorte, dejó franca la puerta de la iglesia.

El de Silva arrojó sobre todos una mirada de desprecio, y se lanzó á la calle, pero al repasar el umbral una detonación terrible asordó el viento, y un rayo, hendiendo el espacio, se vino á sepultar á sus plantas.

D. Diego lanzó un grito angustioso, abandonó á la joven, y llevándose las manos á los ojos exclamó con acento desesperado: ¡luz! ¡luz! ¡luz!

Las personas que estaban en la iglesia se precipitaron á la calle, y un espectáculo horrible se presentó á su vista: la joven yacía en el suelo desmayada, y el de Silva, con el semblante horriblemente contraído, los ojos negros y sangrientos, el cabello erizado, golpeábase contra las paredes tendiendo sus brazos al acero, gritando: ¡luz! ¡luz! ¡luz!

El rayo le habia abrasado la vista.

—¡Estaba ciego!....

El tormento del boregüí.

VIII.

Han transcurrido algunos meses desde los últimos sucesos, y la suerte de los principales personajes de nuestro cuento ha sufrido una gran transformación.

Doña Luz sorprendida con la repentina presencia del hombre á quien amaba tanto, en el momento que hacia el sacrificio de renunciar á él para siempre, cayó desmayada,

como ya sabemos, presa su alma de indecible agonía; y, aunque á fuerza de sales y espíritus cobró la razon, aquella escena, despertando en su mente sus muertas ilusiones, abrió en su pecho una herida incurable.

Su existencia deslizóse desde entonces en medio de las más acerbos penas, y su naturaleza, trabajada por esa terrible enfermedad que mina y destruye las constituciones más robustas, fuese debilitando poco á poco, hasta exhalar su último suspiro. La tisis acabó con aquella pobre joven, tan hermosa como desgraciada.

D. Diego de Silva, ciego, quedó á merced de sus enemigos, entre los cuales figuraba el inquisidor á cuyo sobrino arrancara la vida, quien no desperdició la ocasion de vengarse.

Así es que los familiares del Santo Oficio apoderáronse del desgraciado caballero, y los calabozos de la Inquisición, de aquel maldito tribunal que oprimía el alma y achicharaba el cuerpo, encerraron en sus muros, esmaltados con la sangre de mil inocentes, una víctima más.

El de Silva, turbada la razon con el terrible golpe de verse privado de la vista, no acertó á darse cuenta de lo que sucedía; hasta que los dolores agudísimos del tormento á que le sujetaron le hicieron recordar el terrible estado á que se encontraba reducido.

Una desesperacion inmensa apoderóse de su alma, y con un arranque propio de su natural fiero, trató de apartar de sí á sus verdugos; pero su intento fué inútil, pues hallábase atado fuertemente; una mordaza cerraba sus labios; el boregüí oprimía sus ensangrentados piés, y el verdugo, obedeciendo las órdenes de los familiares, introducía nuevas cuñas, avivando más y más los dolores del paciente, á fin de arrancarle de aquella manera su declaración.

D. Diego no pudo resistir más tan terrible prueba, y deseando solo acabar de padecer, confesó cuanto sus atormentadores quisieron que confesara.

Culpable era; pero si su corazón estuviera exento de

rán las tareas nocivas a la vida, alejarán más y más los peligros del trabajo excesivo, multiplicarán para todos las condiciones de bienestar, permitirán llegar a ese ideal a que se aspira en la distribución del tiempo, entre las ocupaciones del cuerpo y del espíritu; ofrecerán a todos esa variedad de trabajo, que separando de él lo que se opone a la higiene, conserva lo que es perfectamente conforme al desarrollo regular de todas las facultades del hombre, acabarán, en fin, con los abrumadores sufrimientos de las tareas rudas y penosas, que serán ejecutadas por las máquinas, quedando reservado al hombre el verdadero trabajo aristocrático en todas sus esferas. Pero el trabajo subsistirá siempre, no hay otro medio de conseguir la vida del alma que es la inteligencia: no hay sin el elemento posible de libertad, de engrandecimiento ó de progreso, pues esos mismos resultados que hoy se observan en el maravilloso desarrollo de nuestros adelantos modernos, prueban la exactitud de esta máxima de Luis XIV: «por el trabajo se reina.»

La máxima es excelente, sepamos aprovecharla.

CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Nuestro corresponsal de Talavera nos dice con fecha 26 del actual lo siguiente:

«El calor y los vientos han perjudicado mucho a los sembrados, y si tardan las lluvias están en peligro inminente de perderse. Para alcanzarlas se sacó ayer en procesion de su grandiosa ermita, la antiquisima y venerada imagen de nuestra excelsa tutelar la Virgen del Prado, á cuyo religioso acto acudió como siempre todo el pueblo.

El Ilte. Ayuntamiento continua dando ocupacion a los braceros y menestrales que no tienen trabajo, con cantidades que han sido aprontadas a cuenta de otro empréstito de 6.000 escudos, que parece ha de hacer el hospital municipal de Beneficencia, y con los cuales asciende a 22.000 solo lo que de este piadoso establecimiento se está gastando.

Aunque satisfaciendo a un justo y general deseo han sustituido a las impremeditadas obras de levantar diques de arena y rebajar terromonteros, las indispensables reparaciones del empedrado público y de los caminos vecinales, y se proyecta desviar el general de Extremadura por razon de los infinitos gastos, molestias y peligros que ocasiona el que atraviesa el pueblo, en cuyas angostas calles que ofrecen de continuo impedimentos, se destruyen notablemente los edificios por la extraordinaria trepidacion que el paso de los carruajes causa en ellos, fuera sin embargo conveniente que sin desatender las obras públicas que se conceptuen indispensables, se emprendieran para no recargar más el presupuesto municipal algunas muy precisas a que se puede y debe obligar a los particulares, como son encanchar los arroyos, y poner expeditos los caminos herederos.

Y sobre todo merece que se atienda por quien corresponda a la imperiosa necesidad de hacer desaparecer los fétidos y asquerosos albañales que llenan de basura nuestras calles y de ignominia al pueblo; pues con ellos no hay policia posible, ni ornato, ni salubridad, ni embellecimiento. Ya que no pueda fabricar Talavera costosos alcantarillados que den salida a sus aguas inmundas, prohibase a lo menos que la tengan a la calle, y asi se hará preciso construir sumideros como en la mayor parte de nuestras capitales, los cuales serán aqui más absorbentes por lo muy arenoso del terreno.

Nunca como ahora que se trata de proporcionar trabajo para que no perezcan tantos desgraciados; y sin perjuicio de acudir al Gobierno de S. M. para que no abandone a sus pro-

pios recursos a una poblacion que está haciendo inmensos sacrificios, pudiera acometerse esta importante mejora que no sería menos pronto obedecida que el remeter las rejas, y cuantas se han exigido a su ilustrado vecindario.»

PARTE OFICIAL.

La Gaceta del jueves último publica un Real decreto convocando a las actuales Diputaciones provinciales para la primera reunion ordinaria del corriente año, la cual debe principiarse el día 8 del próximo mes de Abril en la Peninsula é Islas Baleares, y el 16 del mismo en Canarias.

—Se ha ordenado por el Ministerio de Gracia y Justicia, con fecha 10 del actual, que para proceder a la formación y publicacion en la Gaceta, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Diciembre último, de los escalafones de los funcionarios de todos los grados de la gerarquía judicial y ministerio fiscal que se hallen cesantes, y de conocer así su número y circunstancias, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que los que hayan de ser comprendidos en dichos escalafones, remitan a este Ministerio dentro del término de treinta dias, a contar desde la fecha, una exposicion al efecto, acompañando su hoja de servicios en que hagan constar el puebló de su naturaleza, la fecha de su nacimiento, así como las de su título de Abogados y de sus nombramientos para cargos en las expresadas carreras, con las de la posesion y cese en los que hubieren desempeñado.

—Por carecer de espacio para ello, no hemos dado antes conocimiento a nuestros lectores del Reglamento que para la asistencia de los pobres y organizacion de los partidos médicos de la peninsula; publicó la Gaceta fechado en 11 del actual. Segun dicho reglamento, en todas las poblaciones que no pasen de 4.000 vecinos, habrá Facultativos titulares de Medicina, Cirujia y Farmacia, que tendrán las obligaciones siguientes:

- 1.º Asistir gratuitamente a los pobres.
- 2.º Prestar los servicios sanitarios de interés general que el Gobierno y sus delegados encomienden.
- 3.º Auxiliar con sus conocimientos científicos a las Corporaciones municipales y provinciales y a la Administracion superior en todo lo relativo a la policia sanitaria de la demarcacion a que correspondan.
- 4.º Prestar en casos de urgencia, con la correspondiente remuneracion, los servicios que se les encarguen por el Gobernador, en las poblaciones próximas a las de su residencia ó partido.

En las capitales de provincia y en las poblaciones de más de 4.000 vecinos, se establecerá la hospitalidad domiciliaria para el pronto auxilio facultativo, ordenado y eficaz socorro a los pobres, y en general para el mejor servicio sanitario.

Serán considerados como pobres para los efectos de este reglamento:

- 1.º Los que no contribuyan directamente con cantidad alguna al Erario, ni sean incluidos en los repartos para cubrir los gastos provinciales y municipales.
- 2.º Los que vivan de un jornal ó salario eventual.
- 3.º Los que disfruten un sueldo menor que el jornal de un bracero en la localidad respectiva.
- 4.º Los que en concepto de parientes, formen parte de la familia de un vecino pobre, y vivan en su compañía.

En medio de la plaza de Zocodover habianse erigido dos tablados: uno para los jueces y otro para los reos, a quienes se les condujo allí vestidos con sambenitos amarillos, en que estaban escritos sus nombres; coroas en las cabezas, y las manos atadas.

Eran estos cuarenta y dos, entre los cuales veíanse al infortunado D. Diego de Silva, «a un canónigo de Toledo, clérigo de misa, del cual se dijeron en su proceso cosas abominables de herejías que habia fecho; é confesó por el tormento, que quando celebraba, en lugar de pronunciar las palabras de la consagracion, decia: *sus periquete, que os mira la gente.*»

Además, veíanse tambien dos mujeres, convictas y confesas de herejía, y «treinta y ocho hombres de Herrera y la Puebla de Alcocer, a quienes se acusaba de haber embaucado en aquel pueblo a una jóven de quince años, la cual decia que hablaba con ella el Mesías y la subia al cielo.»

Gran semejanza encontramos en este suceso con algun acontecimiento contemporáneo, cuyos principales autores, decididos paladines de las antiguas tradiciones, reflexionar debian la suerte que les esperaba si sus aspiraciones llegasen a realizarse, y el santo tribunal se mostrara con ellos tan severo como con los pobres vecinos de Herrera.

A más de las personas susodichas, debian tambien ser entregadas al fuego las estatuas de diez y ocho individuos muertos en opinion de herejes, cuyos huesos, extraídos de las iglesias en que recibieron sepultura, hallábanse dispuestos para ser calcinados (1).

Leídos que fueron los procesos y publicadas las sentencias, los jueces, los reos y el pueblo empezaron a descender a la Vega, en donde el brasero estaba preparado.

(1) Los datos de este auto de fé los tomamos, aunque alterando la fecha de su celebracion por convenir así el plan de nuestro cuento, de Sebastian de Orozco y Palomares, cuyas noticias sobre los hechos de la inquisicion de Toledo no pueden leerse sin horror.

- 5.º Los expositos que se lacten en las respectivas jurisdicciones por cuenta de la Beneficencia.
- 6.º Los acogidos en los hospicios ó casas de misericordia y de expositos que carezcan de facultativos, y
- 7.º Los desvalidos que, accidentalmente ó de tránsito, se hallasen en el pueblo.

Las listas de pobres se formarán al final de cada año por los respectivos Ayuntamientos, con las Juntas municipales de Sanidad y Beneficencia, y las protestas que sobre el particular hicieren los interesados ó los Facultativos, serán resueltas por el Gobernador, oyendo a las Juntas provinciales de Sanidad.

Con el objeto de dar el tiempo necesario a los Gobernadores de provincia, para preparar la organizacion de los partidos médicos, dentro de su jurisdiccion respectiva, en la forma que se determina en el referido reglamento, se señala de plazo para su completa ejecucion hasta el primer dia de Julio del corriente año, y se resuelve que los Facultativos que en la actualidad se hallen sirviendo plazas de titulares, sean respetados en sus puestos hasta la terminacion de sus contratos, si tienen el grado académico ó título profesional que les habilite para la asistencia que tengan contratada; a cuyo efecto exigirán los Gobernadores que dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha, les remitan los Alcaldes de los pueblos comprendidos en sus jurisdicciones testimonio de las escrituras y copia legalizada del título que les habrán presentado los Facultativos titulares, para que los examine é informe la Junta provincial de Sanidad.

Los Ayuntamientos y los Facultativos quedan, por otra parte, en libertad de rescindir los contratos hoy existentes por mútuo convenio, observando lo dispuesto en el art. 70 de la ley de Sanidad, y de renovarlos con entera sujecion a reglamento. Y por fin se manda que todas las contrataes que en la actualidad tengan condiciones legales, se renueven al cumplir los cuatro años, si antes no fenecieran, con arreglo a lo prevenido, y a medida que vayan caducando, cuidarán los Gobernadores de que los pueblos escriturados cumplan con las prescripciones del reglamento que hoy se publica.

CRÓNICAS.

TELEGRAMA.—A las siete de la tarde de ayer viernes, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion dirigió al Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia el siguiente:

«En este momento, y en medio de un grande entusiasmo, acaba de votarse en el Congreso por unanimidad, una proposicion felicitando al Gobierno por la pronta organizacion de la Guardia rural. El Sr. Amorós, uno de los firmantes de la proposicion, la ha apoyado empleando las frases más lisonjeras a favor del Ministro, y especialmente de su digno Presidente el Señor Duque de Valencia. Este señor ha pedido la palabra y ha pronunciado un breve, correcto y oportuno discurso, dando las gracias al Congreso por su voto. Ha recordado que toda su vida la ha consagrado al servicio de su patria, de su reina y de la libertad; que sintiendo en su recta conciencia el deseo del bien, procura siempre hacerlo aplicando su buena voluntad al servicio del Estado: que defiende y defenderá con sus compañeros la Constitucion, y que si alguna vez tiene que realizar medidas un tanto separadas del camino que se propone seguir, es porque busca con ahinco los medios de hacer

toda culpa, si su conciencia no empañase el más leve remordimiento, el de Silva hubiérase declarado reo, hubiérase confesado autor hasta de los más atroces crímenes, con tal de no sufrir por más tiempo aquella agonía, más dura cien veces que la misma muerte.

¡A cuántos habrá arrancado el tormento confesiones de esta naturaleza! ¡Cuántos inocentes se habrán declarado reos por ahorrarse sufrimientos tan atroces!

Se estremece el ánimo al recuerdo de tan bárbaras escenas, y el corazón palpita indignado al considerar que en la mitad del siglo XIX, en una época en que las ideas del derecho y de la justicia se encuentran grabadas en todas las conciencias, las pasiones políticas cieguen tanto a ciertos hombres, que les arrastran a defender los actos de un tribunal cuyos anales destilan sangre de todas sus páginas, y a quien condenan de consuno la razon y la historia.

Un auto de fé.

IX.

Quien hubiera visto el gentío que se apiñaba en las calles y plazas de Toledo en la mañana del día 7 de Abril de 1558, creeria de seguro que una gran festividad, uno de esos acontecimientos que tienen el privilegio de despertar la atencion general de un pueblo y atraer a su recinto los habitantes de las villas y aldeas comarcanas, iba a celebrarse en la antigua corte de los godos.

Pero no era esa la causa de aquella gran concurrencia; lo que traía allí tan inmensa muchedumbre era el deseo de asistir a uno de los espectáculos con que el Santo Oficio sabia recrear de continuo la vista de aquella generacion fanática. Se iba a celebrar auto de fé; íbase a encender el horno de la Vega, y los pueblos inmediatos habian sido convidados con algunos dias de anticipacion para venir a presenciar la fiesta y extasiarse ante el edificante y cristianísimo espectáculo de una chamusquina.

Era este un espacio rectangular hecho de tapias de ca y canto, que se alzaba como a un tiro de pistola de las ruinas del Circo Máximo, y en cuyos despedazados restos recordamos haber jugado en nuestra niñez: hoy, por ventura, no quedan ni huellas de aquel padron maldito de ignominiosa memoria.

Ya iba a darse principio al acto, y la inmensa muchedumbre, poseida del más asqueroso fanatismo, llenaba de insultos y dicerios a las víctimas, cuando D. Diego, prefiriendo arrancarse la vida antes que sufrir los horrores de la hoguera, llevóse a los labios un cintillo de diamantes que ostentaba en su mano derecha, y oprimiéndolo con los dientes, hizo girar una de las piezas de que se componia, y apuró una gota de un liquido verdoso depositado en una pequeña cavidad.

Ni el efecto del rayo era más rápido; más instantáneo que la accion de aquel veneno, que le regalara cuando estuvo en América un cacique amigo suyo, gran conocedor de la virtud de ciertas plantas; así es que, tan pronto como sus lábios gustaron la mortífera sustancia, cayó en tierra, y los familiares que acudieron a sostenerle levantaron solo un cadáver.

Este fué el trágico fin de aquel hombre, a quien sus vicios y la vehemencia de sus pasiones pusieron en tan terrible situacion.

Los malos siempre son desgraciados, como dice Cervantes.

Desenlazado ya nuestro cuento, rogamos a nuestros lectores nos dispensen el que no acabemos de señalarles el auto de fé, porque nuestra pluma se resiente de seguir describiendo las sangrientas escenas cometidas por un extraviado fervor religioso, ó mejor dicho, por un ciego y lamentable fanatismo.

FIN DE EL SACHILEGO.

compatible con la libertad, el orden tan necesario para la prosperidad pública. Este discurso ha producido un verdadero entusiasmo en la Cámara, y casi todos los Diputados han felicitado calorosamente al Sr. Presidente del Consejo.»

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.—Con objeto de que no se acuda para cubrir el déficit que arrojan los presupuestos generales del Estado para el año próximo á los medios de recargar las contribuciones directas, como se hizo para el año corriente, ni á contraer empréstitos que tanto gravámen han inferido á la nación, se economizarán de los gastos ordinarios las cantidades suficientes al efecto.

Y á fin de que se nivelen realmente los presupuestos de los años venideros, con los rendimientos ordinarios, se introducirán las reformas económicas que se detallarán. Para lograr se llegue á esta situación deseada, se rebajarán también del presupuesto de ingresos los recargos sobre las contribuciones directas, y se aumentará el impuesto sobre valores que hoy no contribuyen de un modo análogo á las demás rentas.

Palacio del Congreso 21 de Marzo de 1868.—Antonio Catalá.—Joaquín Caro.—Salvador de Lacy.—Mariano Nougués.—Horacio Alcon.—El Marqués de Colomer.—J. María de Saz.

CONFERENCIA.—En la última celebrada por el señor Galofre en la Sociedad Económica Matritense, manifestó entre otras ideas sumamente razonables, lo conveniente que es hacer plantaciones de árboles en todos los linderos de las fincas destinadas á labor como medio de dulcificar el clima, atraer las lluvias, tener leña con el tiempo y fijar hitos estables para la integridad de las propiedades rústicas. El Sr. Galofre combatía con grande decisión la vulgar idea de que los árboles atraen los pájaros y que la sombra daña á los cereales.

GUARDIA RURAL.—El jueves último tuvo lugar en Madrid con la mayor solemnidad el acto de prestar juramento á la bandera nacional las cuatro compañías que forman la fuerza de la Guardia rural de aquella provincia.

La de la nuestra, acuartelada en San Lázaro, extramuros de la ciudad, ha comenzado ya su instrucción y dentro de breves días estará completamente uniformada.

DATOS CURIOSOS.—Se han alistado para la Guardia rural 27.372 individuos, casi el doble de los que se necesitaban; 2.673 de los guardias forestales; de la segunda reserva, 3.830; licenciados del ejército; 11.839; paisanos; 8.738.

De los 13.000, saben leer 9.271, ó sean las dos terceras partes.

COMPRA DE CABALLOS.—Habiendo de procederse á la compra de los necesarios para los Oficiales de la Guardia civil rural de esta provincia, los que quieran interesarse en ella pueden presentarlos en esta ciudad lo antes posible, debiendo reunir las circunstancias de sanidad completa, edad de cuatro á ocho años y la alzada mínima de siete cuartas y dos dedos.

TRIGOS EXTRANJEROS.—Segun vemos en varios periódicos, han llegado grandes cargamentos de este artículo á nuestros puertos, lo cual unido á la copiosa lluvia con que han sido favorecidas varias provincias cuyos sembrados presentan un estado lisonjero, contribuye á la notable baja que han experimentado los granos en muchos mercados particularmente en los de Castilla, donde ya se encuentra una diferencia de 12 á 14 rs. en fanega.

DERECHO ELECTORAL.—En virtud de reclamacion de los interesados, se ha concedido por el Juzgado de Navahermosa el derecho de ser incluidos como electores en la lista del censo electoral de aquel distrito á D. Doroteo Mencia é Hinojosa, D. Juan Sanchez de Sebastian, D. Lorenzo del Cerro y Sanchez, D. José Martín Fernandez y Arroyo, D. Simon Bretaña y Alonso, Cura, y D. Justo Pabon y Fernandez, vecinos de Navalmaral de Pusa; D. Felipe Martín Recio y Don Cipriano Rodríguez y Benito, de Ventas con Peña-Aguilera, y D. Manuel Martín Mencia, Farmacéutico de Menasalbas.

NOMBRAMIENTO.—El Emo. Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis, ha nombrado Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral á su Secretario de Cámara, el Presbítero Dr. D. Antonio Ruiz y Ruiz, en la vacante ocurrida por fallecimiento del Sr. D. Joaquín Alonso Espejo.

QUINTAS.—El primer domingo del próximo mes de Abril, á las siete de la mañana, se procederá al sorteo general de los mozos en él comprendidos, con estricta sujecion á lo prevenido en el capítulo 8.º de la ley de quintas vigente.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Con tal título se va á construir uno en esta ciudad en el histórico salón árabe de la casa del Sr. de Mesa, calle de la Misericordia. La compañía lírico-dramática que lo va á llevar á efecto, anuncia que la funcion inaugural tendrá lugar el primer día de Pascua de Resurreccion, quedando abierto desde hoy sábado un abono por 15 funciones, cobrado en tres series de á 5, en la litografía del señor Hernandez, cuyos precios serán los siguientes:

por abono.—Palco con 6 entradas 34 rs.—Luneta con entrada 5.—EN EL DESPACHO.—Palco con 6 entradas 44.—Luneta con entrada 7.—Gradas con entrada 3 reales.

ROBO SACRÍLEGO.—En la noche del 7 del actual fué robada la iglesia de Marrupe, llevándose los ladrones

un copon y dos ampollas para bautizar, de plata, el incensario, naveta y la Paz, de metal, tres relicarios con cerco de plata y cuantos demás efectos, aunque de poco valor, hallaron á mano, ignorándose quiénes fueron los autores.

ESCUELAS VACANTES.—Lo están en esta provincia: De niños.—La de Montearagon, con 250 escudos.—La de Villarejo de Montalban, con 175.—La de Garcionúm, con 150.—La de Arcicóllar, con 125.—La de Casar de Talavera, con 110.—La de Otero, con 106.—Las de Buenas-Bodas, Illan de Vacas, Mina, Palomeque y Ventas de San Julian, con 100.—Las de Erustes y San Pedro de la Mata, con 80.

De niñas.—La de Maqueda, con 166 escudos 700 milésimas.

SAL PARA EL GANADO.—En el alfóli de la corte se han inutilizado 100 quintales de sal con destino al ganado, mezclándose por cantidades pequeñas con hollin y polvos de retama, habiéndose invertido para su inutilizacion cuatro arrobas de hollin y una de dichos polvos.

OBRA INTERESANTE.—Se está publicando en Pamplona una nueva y lujosa edicion de *La Ley de Dios*, estudios filosófico-morales del distinguido escritor Don Juan Cancio Meua, Secretario de la Excm. Diputacion de Navarra, cuyo libro ha obtenido la aprobacion eclesiástica y los juicios más lisonjeros de casi todos los Prelados de España, recomendándole muy eficazmente en sus respectivos *Boletines eclesiásticos*.—Formará un precioso tomo de 400 páginas, siendo su precio 16 rs. en libranza ó sellos, dirigiéndose á D. José Fernandez Cancela, Director de la Imprenta provincial de Navarra, en Pamplona, quien la remitirá á vuelta de correo.

ANUNCIO.—En *La Correspondencia de España* del día 22 del actual, encontramos el siguiente:

«Un jóven de 20 años, con nota de sobresaliente en la segunda enseñanza y varios premios, bachiller en artes, con dos años de facultad mayor y la misma nota, profesor elemental de primera enseñanza, alumno de la de medicina, desea contraer matrimonio con una persona de posicion metálica y poder seguir sus estudios. Dará razon é informes José Gutierrez, Pez, 26, tienda. ¿Qué jóven tan estudioso y tan desinteresado!»

MOSAICO.

A MI QUERIDA MADRE LA SEÑORA DOÑA EUSEBIA UCEDA.

Yo con tu amor alentaba
Cuando en la infancia vivía;
Porque eras tú, madre mía,
La única mujer que amaba.
Mas luego que las pasiones
En mi corazón se alzaron
De mi tu imagen borraron
Con mentidas ilusiones.
Sentí que con voz potente
Llamó en mi alma el placer
Y se pintó una mujer
En el cristal de mi mente.
Y al empuje violento
De una pasión desmedida,
Se iba pasando mi vida
Como los soplos del viento.
Que esa continuá emoción
Que mi existencia apagaba,
Era el amor que empezaba
A agostar mi corazón.
¡Ay! madre mía, el destino
Tras ella me conducía,
Y yo corría, corría,
Sin hallarla en mi camino.
Por fin, bondadoso Dios
Que miró mi desventura,
Quiso premiar mi ternura,
Y nos hallamos los dos.
La amé con la fé que encierra
El que de amores no sabe,
Con ese amor que no cabe,
Porque es muy santo, en la tierra.
Mas ella sin compasión
De mi dudosa ansiedad,
Mató la felicidad
De mi pobre corazón.

Desde entonces, sólo abrigo
En mi pecho odio profundo,
Que no es posible en el mundo
Ni el puro amor del amigo.
Pero, no, injusta creencia
De mi maldita locura,
Sé que hay amor; me lo augura
El grito de mi conciencia.
Para calmar el dolor
Que abrió en mi pecho esta herida,
Vive mi madre querida,
¡Ella me dará su amor!
¡Si, madre, yo te lo exijo,
Que hecha mi ilusión pedazos,
Solamente entre tus brazos
Puede hallar la paz tu hijo.
Que si tu amor me alentaba
Cuando la infancia vivía,
Porque eras tú, madre mía,
La única mujer que amaba;
Hoy que los ojos he abierto
Para pensar de otro modo,
Y desconfo de todo,
Porque aquí no hay nada cierto;
Es cuando miro acercarse
Hasta mí la realidad,
Cuando mi propia ansiedad
Va en mi ventura á estrellarse.
Si, que tu amor bendecido
En las alas de mi anhelo,
Me eleva, madre, hasta el cielo,
Donde otro amor he perdido.
Que tú mis placeres creas,
Y su recuerdo me mata:
¡Que Dios perdone á la ingrata!
¡Ay, madre, bendita seas!

F. ALVAREZ UCEDA.

Madrid y Marzo 22 de 1868.

AMOR INOCENTE.

La bella Dorila,
Niña en que cifró
Naturaleza el exceso
De su perfeccion,
Ya mi amor conoce,
Mas en mi favor
Habláme sus ojos,
Pero el labio no.
Turbada me escucha,
Y al mirarla yo,
Luego sus mejillas
Colora el rubor;
Ignoro la causa,
Mas en mi favor
Habláme sus ojos,
Pero el labio no.
Si de ella me aparto
Con mucha afliccion
«Ven aquí» me dice:
«Ven aquí, por Dios!»

Siempre la obedezco,
Mas en mi favor,
Habláme sus ojos,
Pero el labio no.
Ruégola me diga
Si en su corazón
Premio á sus cuidados
Ohtendrá mi amor;
Ella se sonrie,
Mas en mi favor,
Habláme sus ojos,
Pero el labio no.
Acaso algun día,
Depuesto el candor
Y rota la venda
Con que lo encubrió,
Risueña y amante
Diga en mi favor,
Lo que tanto tiempo
El labio calló.

A. MARTINEZ Y GONZALEZ.

ANUNCIOS.

ARBOLADO.

En la dehesa de la Alberquilla, extramuros de esta ciudad, próxima al ferro-carril que de la misma conduce á Aranjuez, se venden plantones de árboles y arbustos de las especies y á los precios siguientes:

ESPECIES.	Precio por pie.
Acacia de flor blanca.....	6 rs.
— id. rosa.....	10
— bola.....	10
— viscosa de flor rosa pálido.....	10
— piramidal.....	10
— de tres espinas ó puntas.....	6
Ailanto glanduloso.....	6
Almez comun.....	6
Cinamomo.....	6
Ciprés piramidal.....	10
Chopo lombardo.....	6
Nogal comun.....	8
Olmo de hoja menuda.....	6
— de hoja ancha.....	6
Poinciana de Giles.....	10
Sófora del Japon.....	8

FRUTALES.

Ciruelo claudio.....	6
— de flor.....	6
— de Nápoles.....	6
Melocotoneros.....	6
Violetos ó pérsicos.....	6

Nota. Llevando cien plantones, se hará la rebaja de un real en pie.—Hay fresnos negros de semillero de dos años, de vara y media á dos varas de alto, que se darán á 350 rs. el millar, y á 125 los de media vara para arriba hasta tres cuartas.

TERCIANAS Y CUARTANAS.

AGUA DE LA RIVERA DE ALIÑO.

Febri-fugo sin igual para la curacion radical de las tercianas y cuartanas, por viejas y rebeldes que sean, sin producir inflamaciones.

La reputacion que tan justamente ha adquirido y el extraordinario consumo que de ella se hace, son el mejor elogio y la garantía más segura de tan precioso remedio.

Por si algun enfermo se resistiera á tomarlo en esta forma, se venden también las *Píldoras de la Rivera de Aliño* que tienen la misma composicion.

Conociendo nosotros la gran reputacion que con merecida justicia goza este medicamento, hemos creido hacer un bien á esta provincia, haciéndolo venir directamente de su autor que reside en Valencia.

Depósito, calle del Comercio, núm. 18.—BOTICA DE LEAL.

En la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31, están de venta las obras siguientes:

HISTORIA DE TOLEDO, SUS CLAROS VARONES Y MONUMENTOS, por D. Antonio Martín Gamero, individuo correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia.—Consta esta obra de un grueso tomo en pequeño folio de 1140 páginas, con cinco láminas litografiadas representando el escudo y armas de la ciudad, monedas antiguas y la columna de la consagracion de la Iglesia Primada.—Precio: 120 rs.

LOS GIGARRALES DE TOLEDO.—Recreacion literaria sobre su historia, riqueza y poblacion, por el mismo autor. Un tomo en 4.º—Precio: 10 rs.

LA LEYENDA DEL CRISTO DE LA LUZ.—Proverbio poético por el mismo autor. Un bonito cuaderno de 68 páginas en 16.º—Precio: 3 rs. rústica.

TOLEDO EN LA MANO.—Descripcion histórico-artística de la Catedral y demás célebres monumentos de esta famosa ciudad, y explicacion de la misa y oficio mozárabe y de las ceremonias especiales que se practican en las funciones de la Santa Iglesia Primada, con notas biográficas de sus Prelados, por D. Sixto Ramon Parro.—Consta de dos gruesos tomos en 8.º francés.—Precio: 40 rs. rústica y 44 holandesa.

COMPENDIO DE LA MISMA OBRA.—Precio: 6 rs. rústica.

BELLEZAS DE TOLEDO.—Obra destinada á dar á conocer los principales monumentos y antigüedades de la ciudad imperial, precedida de una sucinta exposicion de los grandes acontecimientos que en ella ocurrieron desde los tiempos antiguos hasta que dejó de ser corte de Castilla, escrita y documentada por D. Hermenegildo Rato y Hevia. Consta de un tomo en 16.º de más de 300 páginas.—Precio: 4 rs. rústica.

GRAN SURTIADO DE DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS con encuadernaciones de lujo y económicas, desde el infimo precio de 4 rs. hasta 100.

Hay también una preciosa coleccion de estampas para registros, desde 2 cuartos á 8 rs. una.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1868.

Imprenta de Fando é hijo, Comercio 31.